

**ACTA DE REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS DOS ASCENSORES INSTALADOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE SITA EN CALLE JESÚS NAZARENO, 21 DE HUELVA**

**EXPEDIENTE CONTR 2025 517041**

En la sede de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Huelva, en calle Jesús Nazareno, 21, el día 3 de diciembre de 2025 a las 8:45 horas, se reúne la Unidad Técnica de Auxilio del Órgano de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación requerida, en relación con el siguiente expediente de contratación:

**TÍTULO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS DOS ASCENSORES INSTALADOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE SITA EN CALLE JESÚS NAZARENO, 21 DE HUELVA

**EXPEDIENTE GIRO:** CONTR 2025/517041

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 4.536,05 € (IVA incluido).

**TRAMITACIÓN:** Procedimiento simplificado abreviado sin mesas.

La apertura se realiza por la Secretaria General Provincial de Turismo. Asisten dos funcionarias que prestan servicios en la Sección de Gestión Económica y Contratación.

Con fecha 1 de diciembre de 2025 se requirió a la sociedad cooperativa ORONA S. COOP ( CIF F-20025318) para que presentara la documentación previa que se enumera en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el plazo de 7 días hábiles.

Además se solicitó la aportación de:

-Documento acreditativo de la **habilitación profesional o empresarial** exigida para la prestación del servicio objeto del contrato conforme a lo establecido en el punto 6 del Anexo I .

- La póliza de **Seguro de Responsabilidad Civil** con una cobertura mínima de 600.000 €, que cubra los daños que puedan provocar en la prestación del servicio dimanante de posibles fallos o accidentes producidos por el uso de los aparatos elevadores de la Delegación Territorial exigida en el punto 14 y la cláusula 12 del anexo I del referido PCAP.

Con fecha de 3 diciembre de 2025 se procede a la recepción de la documentación y apertura de la misma a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.



|                           |                                |                                                                                                                   |               |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ANA MARIA DELGADO CORDERO |                                | 03/12/2025 12:26:25                                                                                               | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGwN3rG0u3z4A21AnV7iyD2w2bvg | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |

Tras el examen de la documentación requerida, se comprueba que no se ha adjuntado:

- La documentación relativa a la póliza de **Seguro de Responsabilidad Civil**.
- **Anexo X** contenido en el PCAP ( certificación de personas trabajadoras con discapacidad).
- Declaración con las concretas medidas aplicadas en caso de cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad debidamente firmada.

Se requiere, por tanto a ORONA .COOP para que en un plazo de 3 días naturales subsane la documentación mencionada. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del proceso de adjudicación.

El Acta correspondiente a este acto se publicará en el perfil del contratante del Órgano de Contratación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:30 horas del día de la fecha indicada.

Ana M<sup>a</sup> Delgado Cordero  
Secretaria General Provincial de Turismo

|                           |                                |                                                                                                                   |               |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ANA MARIA DELGADO CORDERO |                                | 03/12/2025 12:26:25                                                                                               | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGwN3rG0u3z4A21AnV7iyD2w2bvg | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |